



Comunicado

20° Programa de Capacitación para el Ascenso en la Carrera Judicial y Fiscal

La Academia de la Magistratura comunica a los señores magistrados del Poder Judicial y Ministerio Público declarados Aptos al 20° Programa de Capacitación para el Ascenso, que no deben realizar ningún pago por matrícula y/o derechos educacionales, hasta que se les comunique formalmente que pueden proceder a generar sus códigos de pago correspondientes.

Lima, marzo de 2018

Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso